

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CIERRE DE CALLES

DECRETO EXENTO № 2808

DALCAHUE, 12 de Diciembre del 2014.-

VISTOS: La solicitud Adjunta del Centro Bíblico de Dalcahue. La Ley N° 18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 8° , 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El cierre Parcial de la Intersección Fresia y Calle 5 de Abril (antes de donde comienza la feria dominical), todo esto para la realización de celebración de la Navidad de la Iglesia Centro Biblico Dalcahue, desde las 11:00 horas hasta las 12:00 horas el dia domingo 21 de diciembre2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

REGINA PATRICIA SOTO NAIL SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución:

- -Indicada
- Departamento de Transito
- Tenencia de Dalcahue
- Dirección de Obras
- -Secretaria Municipal
- Transparencia
- Oficina de Partes

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ALCALDE DE LA COMUNA (S) DALCAHUE